

TRIBUNAL COLEGIADO

El Juzgado de Familia Nro. 4 de Rosario, dentro de los autos caratulados: RUEDI, RITA ESTER c/SPINELLI, ROBERTO ANTONIO - Herederos- s/Filiación, CUIJ 21-11321189-7, ha decretado lo siguiente: Rosario, 26 de Abril de 2018. Agréguese las constancias acompañadas. Habiéndose cumplimentado lo ordenado a fojas 18, se provee el escrito inicial: téngase a Rita Ester Ruedi por presentada, domiciliada, por derecho propio y con patrocinio letrado y a las Dras. Jesica Alejandro y Julieta Duluc, por presentadas a mérito del poder especial glosado a fojas 5. Otórgueseles la participación que por derecho corresponda. Por promovida acción de reclamación de filiación. Precédase a recaratular los presentes consignando como parte demandada Spinelli, Roberto Antonio - herederos-. Imprimase a los presentes el trámite de juicio oral. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese a los presuntos herederos del alegado padre Roberto Antonio Spinelli, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan prueba, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por tres días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese por cédula a Ana María Spinelli, Cárdela Spinelli y Roberto Antonio Spinelli - previa denuncia en autos del domicilio de éste ultimo. Líbrense oficios a los juzgados correspondientes a sus efectos. De no ser hallados los nombrados, el notificador deberá requerir informes de quien lo atiende o de vecinos con el objeto de determinar si se domicilian allí y únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. Dra. Ana Clara Rébola (Secretaria); Dr. Manuel Alberto Rosas (Juez). Dr. Miranda, Secretario Subr.

§ 33 362887 Ag. 1 Ag. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da Nom. Rosario, hace saber que en los autos: BANCO CREDICOOP CL c/DESTITO FABIANA LORENA y Otros s/Ejecutivo; N° 1143/2016 hace saber a Destito Fabiana Lorena DNI 31.660.860, Destito Juan Carlos DNI 11.871.669 y Destito Juan Ignacio DNI 30.715.703, que en fecha 25/06/18, se dicto el: Auto N° 1472/18. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Destito, Fabiana Lorena; Destito, Juan Carlos y Destito, Juan Ignacio, hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de Pesos Cuarenta y Dos Mil Sesenta y Siete con 23/100 (\$ 42.067,23), con los intereses pactados, conforme a los límites establecidos en los considerandos, con más I.V.A. sobre intereses. 2) Costas al vencido (art. 251 CPCC). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Dra. Viele, Prosecretaria.

§ 33 362914 Ag. 1 Ag. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16a Nominación de Rosario, en los autos caratulados: CATIZONE JULIETA c/VERCESI TAMAR MATILDE MARÍA y Otros s/Demanda de escrituración; (Expte. N° 259/13), se ha ordenado lo siguiente: Rosario/ 25/06/18. Para sorteo de un curador ad-hoc de los bienes de la herencia de Tamar Matilde María Vercesi designase nueva audiencia para el día 31 de Agosto de 2018 a las 09:00 hs .oficiándose a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de esta ciudad. Publiquen se edictos en el BOLETÍN OFICIAL a los fines de hacer saber el presente conjuntamente con el decreto de fecha 02/12/2016. Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Antonio Boasso (Juez) - Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Otro decreto: Rosario, 2/12/16. Informando verbalmente la Actuarla en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de un curador ad. hoc de los bienes de la herencia de Tamar Matilde María Vercesi, désignase la audiencia del día 15/02/2017 a las 8:30 hs. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Antonio Boasso (Juez) - Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 3 de Julio de 2018. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 52,50 362828 Ag. 1 Ag. 3

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, Juzgado a cargo de la Dra. Mónica Klebcar en los autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/MATONS JORGE ERNESTO s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 1049/16 hace saber al Sr. Matons Jorge Ernesto, DNI 18.081.686, se ha iniciado demanda de juicio ejecutivo, citándolo a estar a derecho por el plazo de 3 días bajo apercibimientos de ley. Asimismo se ordenó la inhabilitación general del demandado por la suma de \$ 211.000 por todo concepto. Dra. Viele, Prosecretaria.

§ 33 362915 Ag. 1 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, en los autos GIORDANO VITALIO BARTOLOMÉ y Otros c/MONZÓN SEBASTIAN NICOLÁS s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 756/2013, se hace saber lo siguiente: Rosario, 06/11/17. Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por el Art. 511 C.P.C.C, y resultando del informe del Registro General que consta inscripto el dominio a nombre de la parte demandada e inscripta también la hipoteca que se ejecuta, cítese al deudor, terceros adquirentes si los hubiere, sucesores, administrador provisorio de la herencia, o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de Tribunales por el término de cinco días, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito reclamado más sus interés y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la citación por cédula. Notifíquese al demandado conforme lo dispuesto a fs. 37. Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Dra. Lorena A. González (Secretaría). Rosario, 26/07/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 165 362818 Ag. 1 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos DI GIUSTO MARÍA DEL CARMEN c/COCETTA HERMENEGILDO s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ N° 21-02877220-0, se ha dispuesto: Rosario, 10 de Mayo de 2018. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio designase la audiencia del día 25/06/2018 a las 8:00 hs oficiándose vía correo electrónico por Secretaría a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de esta ciudad. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Pedro Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Otro: Rosario, 27 de Junio de 2018. Atento a lo peticionado, para sorteo de defensor de oficio, designase nueva audiencia el día 31 de Agosto de 2018 a las 8 hs oficiándose vía correo electrónico por Secretaria a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de esta ciudad. Notifíquese el presente conjuntamente con la providencia de fs. 277. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Pedro Boasso (Juez); Dra. María Sol Sedita (Secretaria). En consecuencia se hace saber que se ha designado nueva audiencia para Sorteo de Defensor de oficio el día 31 de Agosto de 2018 a las 8 hs. Rosario, 23/07/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 362823 Ag. 1 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 16ta. Nom. de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL c/BALDINI JORGE ALBERTO y Otros s/Ejecutivo; Expte. 21-01620800-8, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 2 de Julio de 2018. Informando verbalmente la Actuaría que los herederos de Elsa Mercedes Sánchez no han comparecido a estar a derecho, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de curador ad hoc designase la audiencia del día 03/09/2018 a las 8 hs. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fecho, y vencidos los mismos. Líbrese oficio- vía correo electrónico por Secretaria a los fines de proceder al sorteo de defensor. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria)". En consecuencia, se hace saber que se ha declarado rebelde a los herederos de Elsa Mercedes Sánchez (DNI 5.206.522) y que se ha ordenado proseguir el juicio sin su representación. Asimismo se ha designado fecha de audiencia para designar curador ad hoc el día 03/09/2018 a las 8hs. Rosario, 25/07/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 362819 Ag. 1 Ag. 3

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: ZURBARAN DE ARANA IVANA SONIA c/GONZÁLEZ ANDRÉS s/Regulación de honorarios; Expte. Nro. 21-02888441-6, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 25 de Junio de 2018: Como lo solicita, cítese al demandado por edictos (Art. 73 CPCC), bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo.: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Secretaría, 24 de Julio de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 362796 Ag. 1 Ag. 3

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: TARJETA NARANJA S.A. c/FERRERO MARINA IVON s/Ejecutivo; Expte. Nro. 21-02894015-4 (1111/16), se hace saber a Ferrero Marina Ivon, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 21 de Febrero de 2018: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del Poder General acompañado en los autos TARJETA NARANJA SA c/FERRERO MARINA IVON s/Ejecutivo; Expte. Nro. 1111/16. Désele la participación correspondiente, por iniciada acción ejecutiva que se expresa. Cítese

al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de tres días bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula haciéndole saber al oficial notificador que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Fdo.: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Secretaría, 24 de Julio de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 362797 Ag. 1 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, y en autos: TARJETA NARANJA S.A. c/CHANTIRI RUTH ALEJANDRA s/Juicio Ejecutivo; Expte. CUIJ 21-02879926-5, se le hace saber a Chantiri Ruth Alejandra que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 05 de Junio de 2018: Cítese de remate a la parte demandada por el término de ley. Firmado: Dra. Agustina Filippini (Secretaria). También se le hace saber que se dictó el siguiente Fallo: Nº 1788; Rosario, 19 de Junio de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor Tarjeta Naranja S.A., se haga íntegro cobro de la suma reclamada, pesos veinticinco mil quinientos ochenta y un con 56/100 (\$25.581,56) con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.C.). 3) Regular los honorarios del profesional, oportunamente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Fabián Daniel Bellizia (Juez) Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Secretaría, 24 de Julio de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 362798 Ag. 1 Ag. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, en los autos caratulados: WEBER RAMONA ESTHER c/ROSSI Y GIRAUDO GRACIELA BEATRIZ y Otra s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nro. 21-01283904-6, se hace saber que se ha dictado el siguiente Decreto: Rosario 12 de Noviembre de 2015: Por iniciado juicio de usucapión o Prescripción adquisitiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a estar a derecho y bajo apercibimientos de ley, notificándose por cédula a los domicilios reales informados (fs 24/26) teniéndose presente, en el caso de la titular de dominio Graciela Rossi y Giraudó que deberá anotarse a los herederos de conformidad a lo normado por el art. 597 CPCC en función de lo cual dicha citación se hará también por edictos. Oficiése a la Fiscalía de Estado y a la Municipalidad para que informen si existe interés fiscal comprometido. Atento a lo dispuesto por el art.1905 CC, dispónese la anotación litigiosa del inmueble cuya usucapión se pretender. Fdo.: Lorena A. González (Secretaria) - Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez). Secretaría, 24 de Julio de 2018. Dra. Baclini, Secretaria. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 362799 Ag. 1 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale en autos SAGARRAGA, RAÚL GONZALO s/Concurso Preventivo; Expte. 368/18 y SAGARRAGA GUILLERMO JOSÉ s/Concurso Preventivo; Expte. 361/18, se ha resuelto por autos Nº 884 y Nro. 1885 de fecha 25 de Julio 2018, se habiendo aceptado el cargo el síndico designado corresponde: 1. Fijar el día 28/08/18 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico CPN. Carlos Galo Remotti, con domicilio en Sarmiento 660 Piso 1 oficina 9 de Rosario, Horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12 hs y de 15 a 18hs. 2. Fijar el 5/10/18 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el Art. 35, 2do. párr. L.C. 3. Fijar el 9/11/18 para la presentación del informe general por el Síndico. 4. Hacer saber que el periodo de exclusividad vencerá el 11/02/19 y la audiencia informativa se celebrará el 4/02/19 en la Sala de Audiencia de este Juzgado el a las 11 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma Hora, sí la fecha designada resultare feriado o inhábil. 5. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y El Tribunal, autorizando una misma publicación edictal para ambos concursos que tramitan por cuerda. Dr. Zabale, Juez. Dra. Cossovich, Secretaria.

§ 165 362922 Ag. 1 Ag. 7

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario en los autos caratulados: TOANI GERMELINDA CATALINA c/DISTEFANO LAURA MARÍA s/Mere Declarativa; Expte. Nº 80/2015. Rosario, 18 Agosto 2017. Atento a estar acreditado el fallecimiento de la parte actora y conforme lo normado por el Art. 597 del C.P.C.C. cítese y emplácese a estar a derecho, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a los herederos de Toani Ermelinda Cacalina. Rosario, 1 de Junio de 2018. Fdo. Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 24/07/2018. Dr. Pierini, Prosecretario.

§ 33 362829 Ag. 1 Ag. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, y en autos: CORBO OMAR ALBERTO JOSÉ c/LASALLE MARÍA FERNANDA s/NULIDAD ACTO JURÍDICO y PERJU; Expte. CUIJ 21-01403995-0, se hace saber que por decreto de fecha 02 de Febrero de 2016 se cita y emplaza por edictos a los herederos de y/o sucesores de Omar Alberto José Corbo (DNI 6.045.516) a fin de que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 24 de Julio de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 362800 Ag. 1 Ag. 3

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15° Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/AGRO ARROYO S.R.L. s/Apremio; CUIJ 21-22764594-3, ha dictado la siguiente resolución: Nº 1091. Arroyo Seco, 24/05/2018. Vista... Resuelvo: 1- Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2- Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que en copia suscripta por el presentante se agrega a los autos 3- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia. 5- Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 14.018,55, en concepto de capital, con más la suma de \$ 7.009 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un rodado- lo que se efectiviza directamente en -el Registro de la Propiedad del Automotor-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (Art. 27, L5066). 6- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. 8- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a AGRO ARROYO S.R.L. y/o a quien resulte ser responsables fiscal de las constancias de deuda en concepto impuesto de patentes única sobre vehículo, perteneciente al dominio DJI-S47 y/o poseedor y/o tenedor del vehículo, de acuerdo al Certificado Municipal de deuda impaga emitida por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaría, 5 de Julio de 2018. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 362850 Ag. 1 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cito, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Eulogia Martínez, DNI N° 3.936.053, en los autos caratulados: MARTÍNEZ MARÍA EULOGIA s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02899258-8), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados de éste Juzgado. Rosario. Fdo. Dra. María Belén Baclini, Secretaria. Dr. Bitetti, Prosecretario.

§ 45 362814 Ag. 1 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Felipe Espadas y/o Félix Espadas (LE 3.742.528), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CCy C). (Autos: ESPADAS, FÉLIX s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02897967-0). Rosario, 26/07/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 45 362817 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Correa, Abel Roberto Antonio (DNI 6.003.332), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN

OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CCy C). (Autos: CORREA, ABEL ROBERTO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02900124-0). Rosario, 25/07/2018.

§ 45 362827 Ag. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario y en autos se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante llamado PILAR MARIANA MUR CALLAU y/o PILAR MARIANA MUR y/o PILAR MUR CALLAU (DNI 93.165.587), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, publicándose edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos. Secretaría, 24 de Julio de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 45 362801 Ag. 1 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don JOFRE, PATRICIO (DNI 6.011.343), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días hábiles siguientes al vencimiento de la última publicación, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por 5 veces en 10 días. (Art. 2340 Ccy C) (Autos: IBAÑEZ MARY LYDIA y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02895528-3). Rosario, 25/07/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 45 362822 Ag. 1 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DORA ARGENTINA BONA (DNI 5.559.090) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOTETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 26 de Julio de 2018. Dra. Cossovich, Secretaria.

§ 45 362803 Ag. 1 Ag. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña, Zarabozo María Ilma, D.N.I. 1.551.387, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: ALMEIDA EDELMIRO PEDRO y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02897785-6). Rosario, Junio de 2018. Dra. Lorena A. González, Secretaria.

§ 45 362810 Ag. 1 Ag. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Almeida, Edelmiro Pedro, D.N.I. M 1.723.466, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: ALMEIDA EDELMIRO PEDRO y Otros s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02897785-6). Rosario, de Junio de 2018. Dra. Lorena A. González, Secretaria.

§ 45 362811 Ag. 1 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Nolberto Quiroga, Secretaría de la Dra. Lorena Andrea González, se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de la causante Adriana Mónica Aybar, DNI 11.750.617, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: AYBAR, ADRIANA MÓNICA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02897468-7). Rosario, 23 de Julio de 2018. Dra. Baclini, Secretaría en suplencia.

\$ 45 362812 Ag. 1 Ag. 14

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, llama a los herederos acreedores y/o legatarios de PRUDENCIO MIGUEL PERUCHO (D.N.I 5.996.228) por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 Julio de 2018. Dr. Juan Manuel Conti (Secretario). Dra. Netri, Prosecretario.

\$ 45 362859 Ag. 1 Ag. 14

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Borelli Marta L.C. 5.240.225 por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BORELLI MARTA s/Sucesorio; Expte. 1272/17. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 362917 Ag. 1

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Debernardi Juan Carlos, DNI 6.047.706, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: DEBERNARDI JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Exp. 347/18. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 362921 Ag. 1

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Gongora Estanislao, L.E. 7.105.524, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GONGORA ESTANISLAO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1195/17. Dra. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 362918 Ag. 1

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en los Civil y Comercial de la 10a Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, legatarios y acreedores de los Sres. FELIPE FISICARO DNI N° 93.493.028 y REDENTA DONOLO DNI N° 93.521.737, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C.C.S.F. reformado por la Ley 11.287. Dra. Gussoni Porrez, Secretaria. Rosario, 2 de Julio de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 362861 Ag. 1 Ag. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Pendino, Elba (DNI 3.706.262), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: PENDINO, ELBA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02899566-8). Rosario, 26/07/2018. María Sol Sedita, Secretaria.

§ 45 362836 Ag. 1 Ag. 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario llama a los herederos, acreedores, legatarios y todo el que se considere con derechos a los bienes del patrimonio de doña Julia Paolini, DNI 5.566.466, fallecida el 25/06/1997 en Arroyo Seco (SF), para que en el plazo de 30 días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un (1) día. Rosario, 29 de Junio de 2018. Dra. Verónica Accinelli, Secretaria; Expte. PAOLINI, JULIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02897489-9. Verónica A. Accinelli, secretaria.

§ 45 362919 Ag. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAMÓN MOREL BUENA (DNI 13.107.801), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 45 362793 Ag. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BEATRIZ NUNCIA MATTALIANO (DNI 3.755.704), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 45 362795 Ag. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA NORMA GONZALEZ (DNI 12.292.358), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 45 362794 Ag. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARÍA PASCUALINA NATALI (DNI 0.910.259) y de AMERICO RAÚL DESUMBILA y/o AMERICO RAÚL DESUMVILA y/o RAÚL AMERICO DESUMVILA y/o RAÚL AMERICO DESUMBILA (DNI 2.442.921), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fernando Adrián Bitetti, secretario.

§ 45 362813 Ag. 1 Ag. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GABRIEL SANTOS DE MARCO (LE 5.971.544), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fernando Adrián Bitetti, secretario.

§ 45 362804 Ag. 1 Ag. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO WALTER SABBADINI (DNI 6.223.387), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fernando Adrián Bitetti, secretario.

\$ 45 362805 Ag. 1 Ag. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BRIGIDA WOHLMUTH (DNI 2.955.213), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 362806 Ag. 1 Ag. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HUMBERTO RAMON BORAGGINI (DNI 6.059.489), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 24 de Julio de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 362808 Ag. 1 Ag. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HUMBERTO BORAGGINI (DNI 2.187.254), y de JUANA LUISA CASELLA (LC 2.818.142), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 24 de Julio de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 362809 Ag. 1 Ag. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de BOZZO HECTOR FABIAN, DNI 16.498.594), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 24/07/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 362833 Ag. 1 Ag. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ERNESTO JABIANSKY, DNI 6.000.306), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 24/07/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 362834 Ag. 1 Ag. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ACOSTA MIGUEL ANGEL DNI 13.060.329), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 24/07/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 362830 Ag. 1 Ag. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de DITRANI MARIA DNI 5.511.286), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 24/07/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 362832 Ag. 1 Ag. 14

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), Laura M. Barco (Secretaria), en los autos caratulados: GENTILETTI DOMINGA LINDA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 746/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Dominga Linda Gentiletti (DNI Nº 5.843.590), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 22 de Junio de 2018. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 362912 Ag. 1 Ag. 14

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Maria Laura Aguaya, Secretaría Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don OSCAR MARIO VIVANI, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, 31 de Mayo de 2018. Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$ 45 362869 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial Nº 6, Dr. José María Fidelibus, Secretaria a cargo del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JACINTA JUDITH SANTILLAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25 de Julio de 2018. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 362856 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 6, Dr. José María Fidelibus, Secretaria a cargo del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LEANDRO EZEQUIEL VIARNES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25 de Julio de 2018. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

§ 45 362855 Ag. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 6 Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN BAUTISTA VEGA y BENIGNA ESTHER LEGUIZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de Junio de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 362837 Ag. 1

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaría que suscribe hace saber que dentro de los autos caratulados: ASOC. MUTUAL VENADO TUERTO c/RODRÍGUEZ, TOMAS OSCAR; RODRÍGUEZ, OSCAR GONZALO y RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 1467-14), se ha dictado lo siguiente: Melincué, 18 de Junio de 2018. Atento las constancias de autos, previo todo trámite, señálase fecha de audiencia a los fines de sorteo de defensor ad hoc para el día 6 de Agosto del cte. año a las 9 horas por ante este Juzgado. Melincué, 26 de Junio de 2018. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez; Dr. Leandro Carozzo, secretario.

§ 45 362920 Ag. 1 Ag. 3

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, el Secretario que suscribe hace saber que dentro de los autos caratulados: BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/SOLANS, ENRIQUE LUIS ANGEL y Otros s/Apremio; (Expte. N° 306/17), se ha dictado lo siguiente: Melincué, 21 de Junio de 2018. Atento las constancias de autos, revóquese por contrario imperio el decreto que antecede. A los fines de un correcto ordenamiento de los presentes, previo todo trámite, señálase fecha de audiencia para sorteo de defensor ad hoc a los fines de representar al co-demandado fallecido, Sr. Enrique Luis Angel Solans, para el día 8 de Agosto del cte. año a las 10 hs. por ante este Juzgado. Notifique debidamente a los Sres. Héctor Antonio Maestu y Jorge Omar Scianca en sus respectivos domicilios reales. Asimismo, cumplimente en abonar el sellado fiscal correspondiente. Melincué, 2 de Julio de 2018. Fdo. Dra. Analía Irrazábal Juez; Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

§ 45 362916 Ag. 1 Ag. 3

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, titular del Juzgado de Distrito N° 8 de los Tribunales de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal, hace saber mediante edictos que los progenitores de Dona de Mayo DNI N° 54.765.829, solicitan cambio de nombre por el de Donna de Mayo, en virtud de lo dispuesto por el Art. 70 CCC. Lo que se publica una vez por mes durante dos meses en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia de Santa Fe, 22 de Mayo de 2018. Leandro Carozzo, Secretario. Autos:” de Mayo Mariano y Mansilla Monica M. s/Cambio de Nombre (Expte. N° 1239/17). Melincué, 23 de Mayo de 2018. Leandro Carozzo, secretario.

§ 45 362632 Ag. 1 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Juan Luis Francisco Costarelli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: COSTARELLI, JUAN LUIS FRANCISCO s/Sucesión; (Expte. N° 578/2018). 3 de Julio de 2018. Fdo. Dra. Analía Irrazábal (Juez); Dr. Leandro Carozzo, (Secretario).

\$ 45 362881 Ag. 1 Ag. 14

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta.Fe), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Isabel Leineker, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos; LEINEKER, ISABEL s/Sucesión con beneficio de inventario; (Expte.748/2018). Melincué, 25 de Julio de 2018. Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 45 362835 Ag. 1 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Juan Alberto Reynoso, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: REYNOSO, JUAN ALBERTO s/Sucesión; (Expte. N° 486/2018). 26 de Junio de 2018. Fdo. Dra. Analía Irrazábal (Juez); Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 45 362885 Ag. 1 Ag. 17

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Nro. 8, de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Osvaldo Ernesto Clemente Zanotti, DNI 10.060.085, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Tribunal en autos ZANOTTI, OSVALDO ERNESTO CLEMENTE s/Sucesión; (Expte. 762/2018). 26 de Julio de 2018. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 362857 Ag. 1 Ag. 7
